



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, junio quince (15) del año dos mil veintidós (2022)

Sucesión 25-817-40-89-001-2022-00267-00

Se encuentra al Despacho la presente demanda de sucesión intestada del causante HENRY SEVERO PAEZ VASQUEZ; empero ha indicado la parte interesada que igual demanda había sido presentada y radicada bajo el proceso No. 2022-00123; el cual al revisarlo se tiene que corresponde a la misma demanda; por lo que es improcedente dar trámite a dos demandas iguales. Aunado a lo anterior, se tiene que mediante auto del 6 de junio de 2022 se inadmitió la demanda que cursa bajo el proceso No. 2022-00123.

Así las cosas, el **Despacho DISPONE:**

1. NO DAR TRAMITE a la presente demandada, pues bajo el radicado No. 2022-00123 se da trámite a idéntica demanda.
2. Archívese el presente proceso, previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR

Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 0017 de JUNIO 16 de 2022, a las 8:00 a. m. Secretaria,

YENNY MARCELA LEÓN MESA

Firmado Por:

Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dd2b988890684a34d87d4e5076e4a0248c41b3e07972b16c89f6252590ab3ec**

Documento generado en 15/06/2022 04:00:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>